

MENDOZA, 2 JUL 2018

VISTO:

El expediente CUDAP - CUY: 3126/18 caratulado: "*CAPERÓN, Patricia S/Solicitud cambio de Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales al Agrupamiento Administrativo*".

CONSIDERANDO:

Que la agente Patricia Ruth CAPERÓN se encuentra realizando la Tecnicatura en Gestión Universitaria y viene desempeñando satisfactoriamente funciones de apoyo administrativo en la Dirección de Alumnos desde hace un año.

Que Secretaría Académica informa que la idoneidad, calidad y eficiencia con que desempeña sus labores diarias ponen en evidencia su preparación, por lo que solicita adecuar el cargo que desempeña actualmente a la función que puede cumplir considerando que sus aportes resultarán valiosos y necesarios para el sector en el que se requiere su colaboración.

Que el Título 5 del DN 366/06-PEN define los "*Agrupamientos como el conjunto de categorías, divididas en tramos, abarcativos de funciones programadas para el logro de un objetivo común, dentro del cual se desarrolla una carrera administrativa*" y dado que la agente CAPERÓN desempeña en la actualidad actividades distintas a las de revista es necesario adecuar su situación.

El informe de Dirección de Personal.

Que la Comisión de Asuntos No Docentes dictaminó el día 17 de abril de 2018 que las actuaciones debían ser giradas al Secretario de Gobierno para su conocimiento e informe del traslado.


Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos No Docentes y a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 8 de mayo de 2018,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Auspiciar ante el Consejo Superior el cambio del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales al Agrupamiento Administrativo de la agente Patricia Ruth CAPERÓN (Legajo Nº 31.313) a partir del UNO (1) de mayo de 2018.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº **121**

F. A.
EM/em.



Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


CARLOS BRAJAK
DEGANO